

## **En el 25N, la MOE pide avanzar en la implementación de la Ley para prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres en política**

- *El 16 % de la violencia contra liderazgos políticos, sociales y comunales en 2025 afectó a mujeres.*
- *A 15 días del inicio de la campaña al Congreso, la MOE pide acelerar la implementación de la Ley para prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres en política y fortalecer URIEL para garantizar rutas claras de atención.*
- *La MOE cuenta con Pilas con el Voto y la línea WhatsApp 315 266 19 69 para reportar violencia contra las mujeres en política.*

---

**Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2025.** En el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la Misión de Observación Electoral (MOE) expresó su rechazo a todas las formas de violencia que enfrentan las mujeres en los espacios políticos, al advertir que estos hechos afectan su participación, restringen el ejercicio de sus derechos y deterioran la calidad de la democracia. La entidad pidió al Estado y a las colectividades políticas atender esta problemática con decisión y sin dilaciones.

Según el monitoreo de la organización, entre el 1 de enero y el 8 de noviembre de 2025, se registraron 369 casos de violencia contra liderazgos políticos, sociales y comunales. El 16 % de estos (59 casos) tuvo como víctimas a mujeres. Las agresiones incluyeron 33 amenazas, ocho asesinatos, cinco atentados, ocho secuestros y cinco hechos de violencia contra las mujeres en política que se expresan mediante actos de violencia psicológica y simbólica.

Ante este panorama, la MOE hizo un llamado al Gobierno y las entidades del Estado a acelerar la implementación de la Ley Estatutaria para prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres en política con miras a las Elecciones Nacionales de 2026.

Si bien reconoció avances, como la adopción de protocolos internos por parte de la mayoría de los partidos y el proceso de adecuación de la plataforma de Unidad de Recepción Inmediata para la Transparencia Electoral (URIEL) para recibir y sistematizar denuncias, advirtió que aún hay acciones urgentes por desarrollar. Algunas de ellas son: garantizar una coordinación efectiva entre las entidades competentes y ampliar la difusión de la Ley Estatutaria con el fin de asegurar que las mujeres conozcan rutas claras y accesibles de atención.

Alejandra Barrios, directora nacional de la MOE, señaló que *“a menos de 15 días del inicio de la campaña al Congreso persisten desafíos que deben ser asumidos por el Consejo Nacional Electoral y el Ministerio del Interior, responsables del seguimiento y control del cumplimiento de la ley en esta materia”*. También recordó que las organizaciones políticas deben garantizar la aplicación efectiva de sus propias medidas internas.

Asimismo, instó al Consejo Nacional Electoral a expedir cuanto antes el procedimiento interno para la atención de casos de violencia contra las mujeres en política. También recordó que las organizaciones políticas deben reforzar sus acciones de formación, prevención y acompañamiento, garantizar entornos seguros y libres de violencia e impulsar la apropiación de sus protocolos entre afiliadas, candidatas y militancia. Barrios enfatizó en que estas rutas *“deben adaptarse a los contextos territoriales y a las múltiples formas de discriminación que enfrentan las mujeres”*.

Finalmente, la MOE se sumó a la campaña global de 16 días de activismo contra la violencia de género, centrada este año en la violencia digital, y recordó que los reportes de violencia contra las mujeres en política pueden presentarse a través de Pilas con el Voto ([www.pilasconelvoto.com](http://www.pilasconelvoto.com)) o por WhatsApp al 315 266 19 69.

---

### Mayor información

David Carranza Muñoz

*Oficial en Comunicaciones*

*Cel: 316 7511462*

*comunicacion@moe.org.co*

*www.moe.org.co/*

*@MoeColombia*